

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día domingo uno de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, Regidora Cora García Bretón, Regidora Bárbara García Chávez, Regidora Azucena Hernández Vásquez, Regidora Leslie Jiménez Valencia, Regidor Rosario Levi López López, Regidora María Elena Martínez Arnaud, Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, Regidor Eduardo Reyes Santiago, Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidora Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el Secretario Municipal, Maestro Víctor Alfonso Jiménez González concluye el pase de la lista de asistencia, inmediatamente informó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".-Habiendo sido decretada formalmente abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario Municipal, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil diecisiete, en el siguiente tenor: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: ÚNICO.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, POR EL QUE PROPONE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO, Y ARQUITECTA THELMA SOLEDAD NERI CABALLERO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, Y COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE.- **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente el Secretario Municipal, una vez que concluye la lectura del proyecto de orden del día, agrega lo siguiente: "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y



señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario Municipal, Maestro Víctor Alfonso Jiménez González, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario Municipal, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a los ASUNTOS EN CARTERA: Teniendo como único asunto el oficio suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, José Antonio Hernández Fraguas, por el que propone los nombramientos de los ciudadanos Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Licenciado Jorge Carbonell Caballero, y Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, y Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente. Por lo que continuando con el uso de la palabra el mismo Secretario Municipal procede a darle lectura al Oficio de fecha 01 de enero del año 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, mismo que se describe en los siguiente términos: “...Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. El que suscribe José Antonio Hernández Fraguas, con el carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52, fracción XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; por medio del presente vengo a proponer a este Órgano Colegiado el nombramiento de los siguientes ciudadanos: Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Licenciado Jorge Carbonell Caballero y Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente. Lo anterior para que con fundamento en lo establecido por los artículos 43, fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en relación con el diverso 48, fracción XIX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, sea aprobado por Ustedes y hecho lo anterior le sea tomada la protesta de Ley ante este Honorable Cabildo, en términos del artículo 128 de la Constitución General de la República. Sin otro particular, quedo de ustedes...”. Rúbrica del señor Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Síndico Juan Enrique Lira Vásquez".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Señor Presidente e integrantes de este Cabildo, considero importante desde este momento que en caso de que sea aceptada la propuesta del Licenciado Jorge Carbonell Caballero para ocupar el cargo de la Tesorería Municipal, se incluya en la votación para que se le exima de la garantía por manejo de fondos y recursos municipales, tal como lo establece y lo prevé el artículo cuarenta y siete, fracción cuarta, y noventa y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y el artículo treinta y cuatro, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, lo que es importante para la pronta atención de los asuntos que corresponden a esa área, de acuerdo a las facultades y atribuciones de la Tesorería Municipal. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias señor Presidente, compañeros. Entiendo que la votación será de funcionario a funcionario no las tres juntas, es decir, no vamos a votar tres en uno, sino uno por uno, para poder en todo caso las apreciaciones pertinentes. En cuanto a esta solicitud de eximir para que entre en funciones inmediatamente, creo que lo puede hacer haciéndose cargo de que tiene que cumplir con la Ley, que tiene sin duda alguna este cumplimiento de garantizar su buen desempeño como una forma de transparencia, si vamos a iniciar un Cabildo transparente, un Cabildo sin sospecha alguna, pues sería prudente que pudiéramos aprobarlo o no, pero si se aprueba, pues que se haga el compromiso de que estará haciendo el trámite respectivo en estricto cumplimiento de la Ley. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Le comento, por ser una sesión extraordinaria es una sola votación para los tres casos, si hay comentarios respecto de alguna de la curricula de cualquiera de las tres personas propuestas, son bienvenidos, pero sí la votación tendrá que hacerse en un solo acto. Y el tema que tiene que ver con la petición que haces el señor Síndico Juan Enrique Lira. Primero quiero comentarles a todas y a todos que es una práctica que se ha venido sucediendo de administración tras administración, y porque pues tiene varias razones lógicas de entrada; la primera razón es que teniendo una Ley de Ingresos donde se considera un presupuesto más o menos de mil doscientos cincuenta millones de pesos, tendría que garantizarse el doble, dos mil quinientos millones de pesos y no hay institución que otorgue una fianza en ese sentido; pero también quiero dejar muy claro, para todas y para todos los señores concejales que el hecho de que se exima con un acuerdo de Cabildo, no exime de ninguna responsabilidad al titular de la Tesorería. Yo tengo la certeza, la seguridad y la plena confianza en cada una de las personas que estoy proponiendo, porque me consta su probidad, me consta su honradez, me consta su capacidad el

servicio, y también porque estuvieron presentes en la sesión solemne de hace un rato y escucharon las indicaciones que se dieron directamente en el sentido de ejercer un gobierno absolutamente transparente, honesto, eficiente. En ese sentido yo seré el primer interesado en que la actuación de cada uno de los servidores públicos del gobierno como tal esté estrictamente apegada a derecho. Entonces, es una práctica que se ha venido sucediendo, pero también prácticamente pues hay una imposibilidad, no es tal pues, pero digo, no creo que haya una institución en estos momentos que nos pueda otorgar una fianza en ese sentido. Tenemos incluso actas de sesión de anteriores administraciones en donde regularmente se plantea en esta misma sesión extraordinaria este tema y normalmente ha sido autorizado. Pero si alguien tiene algún comentario respecto de la propuesta que estoy haciendo, creo que es el momento para realizarlo, y sí reitero compañera Regidora, por ser una sesión extraordinaria se hará en una sola votación. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Creo que hay algunas precisiones que me gustaría aclarar. En lo particular me gustaría votar por las propuestas a favor del Secretario Municipal y de la Arquitecta Thelma, que será encargada de Obras Públicas. Efectivamente sí se hubiera podido hacer en tres votaciones diferentes, porque las extraordinarias sí permiten algunos puntos distintos, sin embargo, bueno, la orden del día ya fue aprobada, ya se tendrá que hacer como lo mencionan, pero pues de manera personal, bueno quisiera dar la votación adelantada de estas dos personas; un poco coincidiendo con la posición de lo que viene en el artículo noventa y seis, donde marca que el Tesorero Municipal y los empleados que manejen fondos al iniciar sus funciones deberán caucionar su manejo con la garantía que exige el Ayuntamiento. En ese sentido yo quisiera decir que, bueno, los Regidores de Acción Nacional, me imagino que el Regidor Sergio Bello dará también su postura. Por el término que maneja también el artículo noventa y seis, cuando dice que al efecto, si se eximiese la fianza, los miembros del Ayuntamiento deberán tener en cuenta su responsabilidad solidaria para el caso de que se cause un daño patrimonial al municipio y la persona responsable no tenga solvencia económica. En ese sentido nosotros queremos que quede asentado en el acta que los Regidores del Partido Acción Nacional se abstendrán de esta votación, sin embargo, bueno, yo de manera personal quisiera decir que me parecen unos currículos buenos, los perfiles adecuados; a la arquitecta Thelma yo tengo el gusto de conocerla, fue mi maestra, y bueno en el caso del Licenciado Marcos Antonio Martínez, pues hemos tenido coincidencias en algunos lugares de trabajo; pero sí quisiera pedirles que esta es una oportunidad al Licenciado Marcos de poder tener un quehacer laboral imparcial ¿No? Porque creo que como bien lo dijo el Presidente, este Gobierno Municipal tiene que ser encausado a la ciudadanía. Es cuanto Presidente, y bueno, yo sí quise hacer estas apreciaciones porque los perfiles de las otras dos personas me parecen adecuados, no es que me parezca mal el perfil del Tesorero, también

lo hemos conocido en sus diferentes funciones, pero sí quisiera yo decir esto por el tema legal en que podemos incurrir los Regidores”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Con su venia Presidente, compañeros Regidores. Comparto los argumentos que refiere la compañera Regidora del PAN en cuanto a los dos nombramientos del Secretario Municipal y de la Arquitecta Thelma, Coordinadora de las Infraestructuras, y en cuanto al Tesorero, lo conocemos también en sus diferentes cargos que ha tenido en la administración pública, a título personal pues no tenemos ningún inconveniente, considero que ha cumplido con los requisitos que marca la Ley Orgánica, sin embargo, como lo comenta la compañera Leslie, es una responsabilidad solidaria de aprobarse por el Cabildo. Entonces, Presidente, yo no sé si en el caso se puede subsanar o buscar alguna sustitución de garantía en ese sentido, jurídicamente hay una imposibilidad por el monto que es de la garantía, pero hay una carta compromiso, algún documento que pueda quedar comprometido en ese sentido, debe responsabilizarse del manejo de las finanzas públicas municipales. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Simplemente para ratificar lo que dice ya la Regidora Leslie, nosotros como Regidores del Partido Acción Nacional hicimos la discusión de los perfiles y nos parecen excelentes, no tenemos absolutamente ningún inconveniente, Tal y como lo dice ella, lo que nos hace un poco de ruido es la situación, la parte de la ratificación en cuanto al financiamiento de esta situación que se tiene que presentar de acuerdo al artículo. Pero yo creo que es una situación en la cual como dice también aquí nuestro compañero Regidor, que habría que buscar a lo mejor si hay alguna otra posibilidad, alguna forma legal para poder subsanar esta situación. De no ser así, nosotros estamos totalmente de acuerdo en ratificar los dos primeros nombramientos, y en el caso del Tesorero, pues simple y sencillamente nos abstendríamos en la votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Gracias. Bueno, yo como Regidora de oposición quiero manifestar que estamos aquí de manera responsable cumpliendo el compromiso que nos echamos encima que obtuvimos mediante la votación pasada. En lo que respecta a mí, después de haber leído el curriculum y haberme allegado de algunas opiniones sobre las personas propuestas, quiero decir que mi voto va a ser bajo protesta de la vigilancia y el buen cumplimiento que estas tres propuestas hagan de su cargo de cara a la sociedad que nos votó y que los votó. También quisiera yo comentar que dado que la Ley es

la Ley y habla de una fianza que debe de exhibir o poner legalmente quién va a ostentar un cargo de esta responsabilidad como es la Tesorería, estaría a bien que en este Ayuntamiento pudiera verse más adelante una propuesta para reformar esta parte de la Ley ya que es de curso común que se exima; entonces, buscar algún mecanismo que pueda ser de otra forma de garantizar el buen cumplimiento y sobre todo la honradez de quién se va a encargar del patrimonio del Ayuntamiento. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañeras y compañeros Regidores. Sólo quisiera comentarle dos cosas, no estamos actuando de ninguna manera fuera de la Ley, la propia Ley Orgánica Municipal en su artículo cuarenta y siete, en la fracción cuarta se refiere a eximir Al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo noventa y seis de esta misma Ley. No estamos actuando de ninguna manera al margen de la Ley, es la propia Ley Orgánica Municipal la que considera el eximir del cumplimiento de esta garantía. Por otro lado, comento también que en el momento en que cualquier servidor público rinde la protesta, protesta no solo cumplir con la Constitución General de la República y la Local, protesta cumplir con la Ley Orgánica Municipal, con el Bando de Policía y Gobierno y con las demás disposiciones que emanen de cada uno de estos ordenamientos. Así que la protesta es eso, un compromiso público de actuar con estricto apego a derecho. Entiendo sus observaciones, me parece que tendrían sentido, sin embargo, ya comenté que hay una, no una imposibilidad, pero sí una situación muy difícil para cumplir, pero por otro lado también quiero comentarles que a partir de mañana mismo, de mañana mismo inician los movimientos de Bancos, y los Bancos piden el acta en donde se haya tomado este acuerdo para poder aperturar las cuentas y para poder empezar a cumplir con algunas obligaciones, y tenemos obligaciones inmediatas, ya a los cuatro días tenemos que pagar lista de raya y tenemos que cubrir una serie de compromisos que están pendientes, hay algunos compromisos también con el personal de Policía, y tenemos que cubrirlos de inmediato; entonces, si no cumplimos este requisito, los Bancos no nos aperturan las cuentas, y si no nos aperturan las cuentas estaríamos realmente afectando a nuestros compañeros que son quienes más lo necesitan; es un requisito que nos pide el Banco que haya este acuerdo de Cabildo, no es una propuesta que esté de ninguna manera fuera de la Ley, es una situación que está contemplada en la misma Ley y por eso con el fundamento adecuado el señor Síndico hizo esta propuesta. ¿Algún otro comentario? Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. En cuanto a la forma de la votación tendríamos que determinar el sentido de la misma en relación a tres propuestas para votar, no podemos hacer creo una aprobación con tres; entonces, la votación, Independientemente que se plantee en un solo sentido, creo que la votación tendría que ser en esos tres sentidos, porque si no dos de

los funcionarios pues se estarían yendo con una omisión del voto por la omisión de uno solo ¿No? Entonces, sí solicito que pudiéramos hacerla en los tres sentidos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Regidora, no puedo conceder a su petición, toda vez que fue aprobado el orden del día, pero lo que sí podemos hacer, y me parece que soluciona el tema, es que hagamos una votación nominal, y en el momento de la votación nominal se dice lo que tenga que decir. ¿Les parece bien? Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el oficio suscrito por un servidor con la propuesta vertida por el Síndico Segundo Juan Enrique Lira Vásquez, en el sentido de que se apruebe la dispensa al Tesorero. Consúltelo por favor en votación nominal”.- **Acto continuo, el Secretario Municipal, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, en votación nominal el contenido del oficio suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, por el que propone los nombramientos de los ciudadanos Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Licenciado Jorge Carbonell Caballero, y Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, y Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente. Incluyendo en esta votación la propuesta hecha por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, en el sentido de que se le exima al Tesorero Municipal de la garantía por manejo de fondos y recursos municipales, prevista en el artículo cuarenta y siete, fracción cuarta, y noventa y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Obteniéndose la siguiente votación nominal, manifestando en voz alta el sentido de su voto las y los señores concejales, en el siguiente orden: Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, a favor; Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, a favor; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, a favor; Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “A favor, pero no estoy de acuerdo de que se exima de la garantía por manejo de fondos y recursos municipales, de acuerdo a lo que señala el artículo noventa y seis”; Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, a favor; Regidora Cora García Bretón, a favor; Regidora Bárbara García Chávez, dijo: “A favor del nombramiento, pero no estoy de acuerdo con eximir al Tesorero de la garantía por manejo de fondos y recursos municipales”; Regidora Azucena Hernández Vásquez, a favor; Regidora Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Me abstengo por lo que mencionaba en relación al artículo noventa y seis, donde señala que el Tesorero y los empleados que manejen fondos al iniciar sus funciones deberán caucionar su manejo con la garantía que exige el Ayuntamiento. En ese sentido hay una responsabilidad solidaria para el caso de que se cause un daño patrimonial al municipio”; Regidor Rosario Levi López López, a favor; Regidora María Elena Martínez Arnaud, a favor;**

Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, a favor; Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “A favor, pero manifiesto mi voto es bajo protesta, y en ese sentido estaremos vigilantes del buen desempeño que se haga en el cargo; Regidor Eduardo Reyes Santiago, a favor; Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “A favor, pero sin estar de acuerdo con eximirse de la garantía por el manejo de fondos, ya que es una responsabilidad solidaria de aprobarse por el Cabildo; Regidora Karla Verónica Villacaña Quevedo, a favor. Por lo que es aprobada por mayoría en votación nominal de quince votos a favor y una abstención de la Regidora Leslie Jiménez Valencia, tanto la designación de los funcionarios municipales, así como la propuesta hecha por el Síndico **Segundo Municipal**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Habiéndose aprobado la designación de los ciudadanos Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Licenciado Jorge Carbonell Caballero, y Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, y Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente, solicito su presencia ante este Pleno, para que le sea tomada la protesta de Ley respectiva. Antes de proceder con la protesta, le agradezco al Secretario Municipal saliente sus atenciones, su colaboración y nuestro reconocimiento. Gracias”.- Una vez que se encuentran presentes los recién designados ante el Honorable Pleno, acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, procede tomar la protesta de Ley, en el siguiente tenor: **“Ciudadanos Marcos Antonio Martínez Guzmán, Jorge Carbonell Caballero, y Thelma Soledad Neri Caballero ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, las Leyes y ordenamientos que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, y Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que les ha sido conferido?. Contestando los interrogados, lo siguiente: “Sí Protesto”**.- Agregando inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional: “Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Oaxaca de Juárez, se los demande”. Agrega el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: “Señor secretario, hágame favor de ocupar su espacio, y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da continúa con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con treinta y siete

minutos del día domingo uno de enero del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declara clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR



C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA



C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA



C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA




C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR



C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA

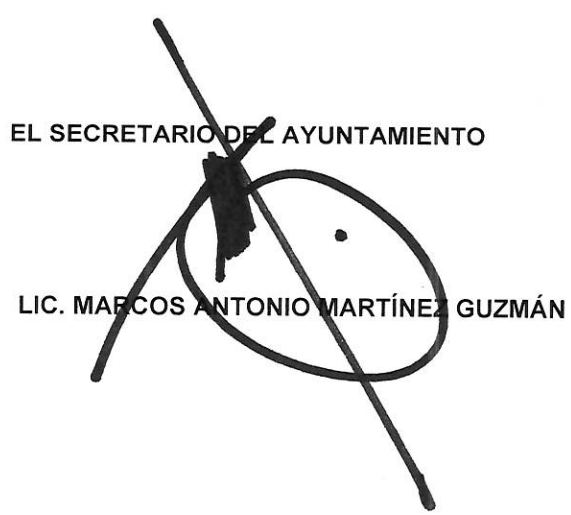

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCÓNCELOS
REGIDOR


C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR


C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA


C. PAULINO JESÚS RUIZ-OLMEDO
REGIDOR


C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO
REGIDORA


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

